

EXPDTE. N°: 1188/2007 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: SECRETARIO LEGISLATIVO CAMARA DE DIPUTADOS DE SAN JUAN, remite para conocimiento resolución n° 28/07 que declara de interés político institucional la firma por parte de la República Argentina en adhesión a la Convención Internacional sobre Desaparición Forzada de Personas.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PRESUPUESTO Y HACIENDA** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al ARCHIVO.**

SALA DE COMISIONES

MACHADO	CUEVAS	GARCIA	MENDIOROZ	RANEA PASTORINI
RODRIGUEZ José Luis	RODRIGUEZ Ademar Jorge	COLONNA	LUEIRO	
MUENA	CASTRO			

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 02 de Octubre de 2007